



AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2015 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2015082673)

El Pleno del Ayuntamiento de Siruela, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 1/2015 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Siruela consistente en la eliminación de vial de conexión entre las calles Cecilio Rodríguez Rivero y avenida de Guadalupe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Siruela, a 2 de octubre de 2015. El Alcalde, REGINO BARRANQUERO DELGADO.